



## **CIRCULAR UNIFORME ESCOLAR 2022**

Padres y apoderados:

Como resultado de la consulta pública realizada a estudiantes, profesores, padres y apoderados, informamos que el uniforme correspondiente para el año 2022 será el siguiente:

- **Buzo gris, azul o negro,**
- **Polera "San Fidel"**
- **Bermudas azul, gris o negro (verano)**
- **Zapatillas blancas o negras todos los días de la semana. Sin logos fluorescentes y vistosos.**
- **Durante los meses de invierno se pueden usar parkas, gorros, guantes y bufanda azul marino, gris, negro.**
- **Educación física se usa buzo y debe traer una polera de recambio.**

En lo que se refiere a la presentación personal e higiene, la correcta presentación personal supone la adquisición de hábitos de orden e higiene, implica el respeto a sí mismo y a quienes lo rodean. Por lo tanto la nueva normativa indica:

### **CORTE Y LARGO DE PELO** (APLICABLE A HOMBRES Y MUJERES)

Estará permitido el pelo largo siempre y cuando se presente limpio y amarrado, cara despejada.

En caso de pediculosis, tratar a la brevedad. (piojos y liendres)

### **ACCESORIOS Y PIERCING:** (APLICABLE A HOMBRES Y MUJERES)

Se permite a estudiantes hombres y mujeres el uso de aros pequeños (por seguridad) y piercing discreto sólo en las orejas siempre y cuando estén autorizados por el apoderado (de lo contrario es ilegal).

No se permite el uso de argollas grandes.

No están permitidos las expansiones en las orejas en concordancia a la normativa nacional que no los permite a menores de edad.

No se permiten piercing en nariz, labios, cejas y otras partes del cuerpo expuestos.

Esta prohibido el uso de jockeys u otros que se le parezcan.

No se permite el uso de cadenas, collares, anillos.

### **Maquillaje/ tintura de pelo** (aplicable para hombres y mujeres)

Si bien se recomienda que no usen maquillaje, se permitirá el uso de maquillaje sutil sólo en pestañas y brillo labial.

Uñas cortas, limpias y pintadas con tonos claros y neutros.

No se permite el uso de uñas acrílicas, así como tampoco el uso de uñas largas (por seguridad)

No es recomendable el uso de tinturas en el cabello, por razones de salud de los estudiantes.

## RECORDAR:

### Uso de aparatos tecnológicos durante la clase

Está prohibido el uso de teléfonos celulares en los estudiantes de kínder a 3° básico. Frente a alguna emergencia la comunicación debe hacerse al teléfono de la escuela o desde este. (226412788- 232992188)

Los cursos de 4° a 8°, con autorización de sus padres, podrán utilizarlo bajo la responsabilidad de estos el buen uso de la tecnología (El celular no es una herramienta obligatoria o solicitada por el establecimiento).

En los casos de apoderados que se comunican con sus pupilos mediante celular, llamar exclusivamente durante los recreos. (Los horarios están en un punto anterior)

Los profesores pueden retirar el aparato al alumno que lo utilice de manera inadecuada en horas de clases o recreos.

Debe realizar entrega del equipo en convivencia escolar con los datos de identificación del estudiante y motivos del retiro.

Convivencia escolar será el encargado de citar al apoderado para la entrega del aparato tecnológico retirado, bajo firma en ficha de entrega.

Profesor debe colocar en hoja de vida del alumno la observación correspondiente por el retiro del celular.

**El profesor jefe puede prohibir el uso de celular en su curso.**

**El teléfono celular es un aparato de alto costo, y la escuela no puede responder económicamente por la pérdida o daño de alguno de ellos, por lo tanto, es responsabilidad del alumno el cuidado del aparato.**